

Marcela Hernández
UCA, Rosario

Evolución histórica del derecho ambiental argentino

El Derecho Ambiental presenta en su seno una variedad de temáticas que responden a la existencia de tantas otras ramas del Derecho (Público y Privado) previamente existentes: desde los límites a la propiedad privada vigentes en nuestro régimen civil hasta los delitos relacionados con la contaminación del recurso agua, pasando por las disposiciones de Higiene y Seguridad Laboral. Cada uno de estos sectores del conocimiento reivindica para sí la especificidad disciplinar, bien que agregándole la nota ambientalista. De donde la autonomía científica del Derecho Ambiental aparece controvertida, no sólo desde su existencia independiente, sino como nota distintiva de los propios contenidos. En la ponencia se expone un panorama de este proceso de formación teniendo en cuenta la transversalidad de las cuestiones ambientales sus actuales paradigmas.